



Ministerio de Educación y Justicia
Universidad Nacional de Salta

BUENOS AIRES 177 - 4400 SALTA (R.A.)

SALTA, 17 JUL. 1985

Expte. N° 123/85

VISTO:

Estas actuaciones relacionadas con el pedido de equivalencia de / materias formulado por el alumno Roberto José Antonio Mecle; teniendo en cuenta / los informes producidos por Dirección de Alumnos y por los profesores de las res- / pectivas asignaturas y atento a lo aconsejado por la Facultad de Ciencias Natura- / les;

EL RECTOR NORMALIZADOR DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA
R E S U E L V E :

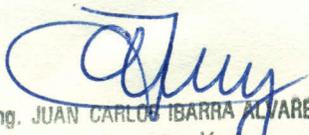
ARTICULO 1°.- Otorgar al alumno Roberto José Antonio MECLE, D.N.I.N° 14.342.751, equivalencia de las siguientes materias de la carrera de Ingeniería Agronómica / (Plan de estudios 1979), por las asignaturas que en cada caso se indican y que el mismo aprobara en la Facultad de Agronomía y Zootecnia de la Universidad Nacional de Tucumán, según certificado obrante a Fs. 2:

- BOTANICA GENERAL por "Botánica General" (nota nueve (9): 27-7-79).
- MATEMATICAS por "Matemáticas" (nota seis (6): 2-8-79).
- QUIMICA GENERAL E INORGANICA por "Química General e Inorgánica" (notas tres (3): 30-11-79 y cuatro (4): 21-12-79).
- QUIMICA ANALITICA por "Química Analítica" (notas dos (2): 31-7-80 y cuatro (4): / 10-12-80).
- QUIMICA ORGANICA por "Química Orgánica" (nota ocho (8): 10-3-82).
- FISICA GENERAL por "Física I" (nota cuatro (4): 3-12-81).
- CALCULO ESTADISTICO por "Biometría y Técnica Experimental" (nota cuatro (4); 4-8-82).
- DISEÑO EXPERIMENTAL por "Biometría y Técnica Experimental" (nota cuatro (4): 4-8-82).

ARTICULO 2°.- Dejar establecido que dichas equivalencias quedan condicionadas a la aprobación previa de las materias correlativas de acuerdo a lo establecido por la resolución N° 372-80.

ARTICULO 3°.- Hágase saber y siga a Dirección General Académica para su toma de / razón y demás efectos.-




Ing. JUAN CARLOS IBARRA ALVAREZ
Secretario Académico


SALIM AMADÓ
RECTOR NORMALIZADOR

RESOLUCION N° 569-85